

Déficit hídrico: un fenómeno recurrente con respuestas improvisadas

En días pasados —el seis de diciembre—, el gobierno declaró, a través del D. S. 089-2016-PCM, el estado de emergencia por déficit hídrico en quince departamentos, siete provincias del departamento de Lima y cuatro del departamento de Arequipa. La finalidad del estado de emergencia es ejecutar «medidas de excepción inmediatas y necesarias frente a un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre de gran magnitud, o cuando sobrepasa la capacidad de respuesta del Gobierno Regional, a fin de proteger la vida e integridad de las personas».

Vale anotar que existe una diferencia entre déficit hídrico y sequía. La Autoridad Nacional del Agua aclara que el déficit hídrico «es la disminución transitoria o por poco tiempo de las precipitaciones o lluvias», mientras que «la sequía es la alteración climática que produce déficit hídrico prolongado, por meses o años, en un área o ámbito de grandes extensiones»¹. Si el déficit hídrico al que se refiere el decreto supremo ha puesto a gran parte del país «frente a un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre de gran magnitud», imaginémoslo lo que sucedería si se tratase de una sequía plena. ¿El país está preparándose para esta eventualidad?

El problema va mucho más allá de ser un episodio temporal. Sabemos que una de las manifestaciones del cambio climático es la creciente imprevisibilidad del clima: las temporadas de lluvia comienzan a variar, así como la intensidad y la duración de las precipitaciones. Se prevé una mayor incidencia de años anómalos, o con intensas lluvias o sequías prolongadas, y a ello se suman las variaciones de la temperatura. Todo esto afecta a la agricultura, a las economías regionales, a la seguridad alimentaria y, por supuesto, a los agricultores familiares.

Para agravar las cosas, el Ministerio del Ambiente informó en 2013 que en las últimas dos décadas, más del 15 % del territorio peruano estaba en proceso de degradación y que hacia finales de este siglo se llegaría al 64 %. Es decir, cada vez hay menos tierras de cultivo.

Ante estos eventos climáticos el Estado siempre reacciona sorprendido, como si nunca ocurriesen. Actúa

como si todos los años fuesen «normales», cuando en el Perú lo normal es que haya eventos climáticos inesperados. El año «normal» no es sino una abstracción basada en promedios estadísticos. El Estado no termina de asumir que somos el tercer país más vulnerable al cambio climático, después de Bangladesh y Honduras. Los fenómenos hidrometeorológicos (sequías, fuertes lluvias, inundaciones, heladas, granizadas) se han incrementado en el Perú más de seis veces desde 1997 a 2006. A lo anterior se suma la paulatina desaparición de los glaciares². Se estima que en cuarenta años el país tendrá el 60 % del agua que tiene hoy³.

¿Qué se está haciendo para impedir que el Perú se siga enrumbando a ese futuro catastrófico? En 2012, el Ministerio de Agricultura aprobó un prometedor Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario (Plangracc 2012-2021). El análisis de riesgos que hizo el plan determinó que 1301 de los 1729 distritos analizados —el 75 %— tienen riesgo de sequía⁴. Sin embargo, el plan no recibió el financiamiento necesario y hoy reposa en algún cajón ministerial. Ni el Ministerio del Ambiente, ni el Instituto Nacional de Defensa Civil, ni el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, ni siquiera la Autoridad Nacional del Agua, tienen estrategias de mediano y largo plazo que estén a la altura del desafío⁵.

Ahora bien, prevenir con una visión de futuro requiere de políticas de Estado sostenidas, con recursos suficientes y relaciones coordinadas entre los tres niveles del Estado; requiere el reconocimiento del acceso y uso del agua como un derecho humano cuyo ejercicio conlleva también responsabilidades; requiere, también, de la participación responsable de la sociedad en su conjunto, y de una cultura del agua que la considere en los hechos como un recurso vital para la sobrevivencia. Es preocupante constatar que el necesario sentido de urgencia está ausente en el Estado y, también, en la mayor parte de la sociedad.

Fernando Eguren
Director

Notas

1 <<http://bit.ly/2gwLJaw>>.

2 <<http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/gestion-de-la-tierra-y-el-agua/>>.

3 <<http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/por-que-el-peru-es-el-tercer-pais-mas-vulnerable-al-cambio-climatico/>>.

4 <<http://bit.ly/2hrcKO1>>.

5 La política 33 del Acuerdo Nacional, «Política del Estado sobre los recursos hídricos», podría ser un punto de partida para una estrategia de largo plazo. <<http://bit.ly/2htvDjR>>.